

RAD. 110013103004200600559

FL.218

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 FEB. 2023

Con el fin de proveer sobre el poder otorgado en escritura pública 1897 del 3 de noviembre del 2009, se debe allegar la vigencia del poder con fecha no mayor a un mes y no como la que se allego que data del 6 de septiembre de 2019:

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 15

Hoy 22 FEB 2023

El Sr/o

RUTH MARGARITA MIRANDA P.